



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

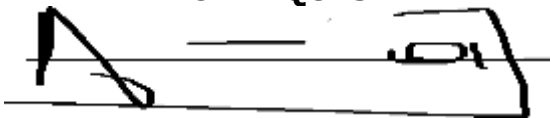
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal – Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Demandado:	Humberto de Jesús Duque Salazar
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00123 00
Asunto:	En conocimiento de la parte demandante

Se pone en conocimiento de las partes, escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia donde informa la NO inscripción de del registro comunicado mediante oficio 6458 del 10 de diciembre de 2021.

Ahora, en atención al requerimiento presentado por dicha entidad, se le informa que la cancelando de la inscripción de la demanda en sobre el folio de matrícula inmobiliaria 015-15191. Por secretaría ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**98fbb4da43a8386ab8a18179665cd9254b983e46e297c36899
9cc9eb145f7b2f**

Documento generado en 11/02/2022 07:48:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>